MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION 013/2019 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION N° 225/2019 I.M "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE, MERCADO Y CARNICERIA CAIZA DEL SR. MARCELO PITON EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS NRO. 02/2019 PARA LA "ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR DE 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID NRO. 366.237. ----------

Naranjal, 10 de julio del 2.019.-

VISTO, La Resolución Nº **225/2019 I.M "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE, MERCADO Y CARNICERIA KAIZA DE MARCELO PITON EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS NRO. 02/2019 CON ID N° 366.237 PARA "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS"."**; y, ----------

CONSIDERANDO, Que la Intendencia Municipal a través de la UOC ha procedido a la realización de los procedimiento de contratación conforme a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; ----------

Que el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Naranjal expone un detallado análisis que justifica la adjudicación; ----------

Que el art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a aprobar las adjudicaciones realizadas por la Intendencia Municipal; por tanto, ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1° - Aprobar la Resolución N° **225/2019 I.M "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE, MERCADO Y CARNICERIA KAIZA DE MARCELO PITON EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS NRO. 02/2019 CON ID N° 366.237 PARA "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS".**----------

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario Junta Municipal.

SILVIO OSCAR FINKLER
Presidente Junta Municipal